

Comité de Compras y Contrataciones Públicas

Acta de Adjudicación sobre el proceso de comparación de precios COAAROM-CCC-CP-2020-0003, para la compra de medidores para ser instalados en los diferentes proyectos de la provincia de La Romana.

En la ciudad municipio y provincia de La Romana, Republica Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020), siendo la una (13:00 pm), a los fines dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 4 de la ley 340-06, fue celebrada una sesión del **Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana (Coaarom)** debidamente representado por el **Arq. Manuel de Jesús Cedeño**, Director General de la Coaarom y Presidente del Comité, la **Licda. Dominga Guilamo**, Directora Administrativa y Financiera de la Coaarom y miembro del Comité, **Lcdo. Gerson Candelaria**, Encargado del Dpto. Jurídico de la Coaarom y miembro del Comité, **Ing. Leyda Huges**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Licda. Patricia Hache**, Encargada de Oficina Libre Acceso a la información Pública, en la calle Dr. Teófilo Ferry esquina calle Ámbar s/n, del municipio y provincia de La Romana, Republica Dominicana, a los fines de la adjudicación del proceso de compra **COAAROM-CCC-CP-2020-0003**.

EN VIRTUD: Que actuando de conformidad con las disposiciones de la ley 340-06, su posterior modificación contenida en la Ley no. 449-06 y su reglamento de aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) y conforme al acto administrativo de fecha trece (13) del mes julio del año 2020, que aprobó el proceso de comparación de precio **COAAROM-CCC-CP-2020-0003**, para la adquisición de medidores para la instalación en los diferentes proyectos de la provincia de La Romana. Existe la obligación de formalizar mediante acto administrativo la adjudicación que resulte de un determinado procedimiento de selección llevado a cabo por toda entidad contratante.

EN VIRTUD: Que para el deposito de las ofertas económica de los interesados se estableció un plazo de siete (07) días, comprendidos desde el día 15 de septiembre 2020 hasta el día veintisiete de julio del ano 2020, dentro del cual recibimos sobre A y sobre B, de la siguiente empresa, los cuales se mantuvieron en custodia:

ACUAPLANTA INGENIERIA SRL

RESULTA: Que el comité de compras y contrataciones de la **Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana (Coaarom)**, conforme al orden de entrega que consta en el registro de participantes, dio formal apertura y lectura de las ofertas técnicas y económicas luego de verificar la conformidad de las ofertas técnicas la ofertas económicas fueron leídas las siguientes:

1. **ACUAPALANTA INGENIERIA SRL** por un monto total Dos Millones Doscientos Tres Mil Quinientos Cincuenta pesos con 00/100 centavos (RD\$ 2,203,550.00).

CONSIDERANDO: Que según establece el informe pericial, este proceso conto con un oferente, la cual se eligió por cumplir con los requisitos establecidos por la institución.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) del mes de julio del Dos Mil veinte (2020), Se género en el Portal Transaccional del sistema nacional de contrataciones públicas de la Republica Dominicana, procede adjudicar la presente comparación de precios **COAAROM-CCC-CP-2020-0003** a la razón **1.**

ACUAPANTA INGENIERIA SRL, ya que reúne los requisitos de la ley en virtud de que: **1)** Cumplir con los requisitos de los términos de referencia; y **2)** Deposito garantía de seriedad de la oferta.

Por tales motivos el Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación del Acueducto y alcantarillado de La Romana (Coaaron), en el ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE

PRIMERO: adjudicar la presente comparación de precios **COAAROM-CCC-CP-2020-0003** a la razón social **ACUAPLANTA INGENIERIA SRL** por un monto total de Dos Millones Doscientos Tres Mil Quinientos Cincuenta pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$ 2, 203,550.00).

SEGUNDO: Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones Publicas la notificación de la presente acta a todos los oferentes participantes en el mismo, conforme al punto 06.01 del Manual de Procedimiento de Comparación de Precios como lo especifica en el párrafo II del articulo 26 de la Ley 340-06, sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

TERCERO: Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación del presente documento tanto en el Portal de la institución como en el Organo Rector a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el articulo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como el articulo 69 del reglamento de Aplicación de la misma emitido mediante Decreto No. 543-12.

Dada en la ciudad, municipio y provincia de La Romana, Republica Dominicana a los veintisiete (27) días del mes de julio del año Dos Mil Veinte (2020). –



Licda. Dominga Guilamo
Directora Adm. Y Financiera


Arq. Manuel de Jesús Cedeño
Director general



Lcdo. Gelson Candelaria
Enc. Departamento Jurídico

- 

Ing. Leyda Huges
Enc. Dpto. Planificación y Desarrollo



Licda. Patricia Hache
Enc. Oficina Acceso a la Información